

LA AUDITORÍA, ORIGEN Y EVOLUCION COMO SE INTRODUCE EN COLOMBIA.

Por:

Constanza Edith Florian Caro.

Semillero de investigación.

Acompañamiento realizado Por Eliseo Ramírez.

Universidad Libre de Colombia

Contaduría Pública



RESUMEN.

- ▶ La auditoría es tan antigua como la humanidad y tiene su origen en la práctica de la contabilidad, teniendo en cuenta el acelerado proceso evolutivo del mundo y que en el común de las personas existe una gran distorsión sobre el origen, evolución y conceptualización de la Auditoría, ya que el ejercicio de la misma en Colombia se ha ceñido al modelo basado en leyes (Matlook, 2000) por lo cual se hace necesario explorar su origen y concepto.
- ▶ Me centraré en los legados de la cultura anglosajona, británica, española y en cómo llegaron estas conceptualizaciones a América Latina enfocándome particularmente en Colombia.



INTRODUCCIÓN.

- ▶ Este trabajo es producto de una exploración documental y se justifica en la constante reglamentación de normas de auditoría en Colombia (ley 43 de 1990, ley 1314 de 2009). La auditoría ha sido, en el mundo una práctica cada vez más extendida y de importancia creciente en los más diversos aspectos de la vida social de negocios y gubernamental, (Mantilla, 1989) encontramos de la referencia anteriormente anotada:
- ▶ “Como práctica es tan antigua y tan diversa como lo son las distintas civilizaciones”.
- ▶ Ha ido evolucionando al mismo tiempo que la humanidad se ha transformado.
- ▶ De esta manera también son diversas las profesiones que se ocupan de prestar los servicios de auditoría, como los abogados, médicos, ingenieros industriales, encontramos que sobresalen los contadores por su dominio amplio del mercado y porque las distintas regulaciones nacionales les han dado buena parte de exclusividad para prestar los servicios relacionados con la auditoría.



ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. SIGNIFICADO DEL TÉRMINO “AUDITORÍA”

- *“La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso. Obtener y evaluar evidencia objetiva significa examinar las bases para las declaraciones (representaciones) y evaluar los resultados juiciosamente sin prejuicios o desviaciones a favor o en contra de la persona (o entidad) que hace las declaraciones.”*

Cuadro 1.1 HISTORIA DE LA AUDITORIA. Un enfoque conceptual.
El siguiente cuadro categoriza la historia de la auditoria y como ha ido cambiando a través del tiempo.

	PRE-HISTORIA	EDAD MEDIA	EDAD INDUSTRIAL	EDAD INFORMATICA E- BUSINESS
COMPONENTE PRINCIPAL	HECHOS	INVENTARIOS	LEGALIDAD ESTATAL PROFESIONAL O TECNICA	ELECTRONICA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
ENFASIS ORGANIZACIONAL	NO EXISTE	PATRIMONIO	JERARQUIAS	PROCESOS (CADENA DE VALOR)
MATERIA PRIIMA	HECHOS	DATOS	INFORMACION (ESTADOS FINANCIEROS)	CONOCIMIENTO PRESENTACION DE REPORTES SOBRE EL VALOR)
DEFINICION	EL QUE OYE Y DICTAMINA (INFORMA)	REVISORIA COMPROBACION VERIFICACION 100% DE INVENTARIOS (MERCANCIAS) EFECTIVO, TITULOS VALOR	AUDITORIA INDEPENDIENTE ANALISIS PRUEBAS (ESTADISTICOS Y NO ESTADISTICOS) ESPECIALIZACION FUNCIONAL, FORMAL TANGIBLES EN PAPEL	ASEGURAMIENTO EVALUACION DE RIESGO DE NEGOCIO (ENTORNO, DEMERCADO) CLIENTES, COMPETENCIA) TANGIBLES E INTANGIBLES
CRITERIO	COMPLACER AL REY	LO QUE DIGA EL INVENTARIO GASTOS	LO QUE DIGA LA NORMA (LEGAL, PROFESIONAL, TECNICA) COSTOS	LO QUE APORTE AL NEGOCIO GENERACION DE VALOR
RESULTADOS ORIENTADOS POR	REY	PROPIETARIOS	ACCIONISTAS	STAKEHOLDERS
TECNOLOGIA	OIDO	PAPEL MANUAL	PAPEL+MAQUINA	ELECTRONICA
EVIDENCIA	LO OIDO	DOCUMENTOS (PROPIEDAD DE LOS INVENTARIOS)	DE HALLAZGOS (DOCUMENTOS) DE TRABAJO (PAPELES DE TRABAJO)	LOS DOCUMENTOS SE CONVIERTEN EN DATOS EVIDENCIA ANALITICA
PROFESIONAL	NO LO HAY (SOLO HAY UN OFICIO)	CONTADOR PERSONA NATURAL	CONTADOR PUBLICO (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	CONTADOR PROFESIONAL (PERSONA NATURAL O JURIDICA)

AUDITORÍA EN COLOMBIA

- ▶ Desde el segundo viaje de Colón a América, se tiene conocimiento de los primeros tipos de auditoría y control, los Reyes Católicos designaron una persona con la misión de fiscalizar y controlar el manejo de los fondos y bienes de la expedición.
- ▶ En 1511 se organizó en Santo Domingo, el Tribunal de la Real Audiencia, su principal función era la de fiscalizar a los virreyes y administrar la justicia y los territorios ocupados en América. En 1518, se constituyó el Consejo de Indias como órgano supremo de administración colonial, el cual ejerció funciones de máximo tribunal y cuerpo legislativo de apelación en asuntos contencioso, criminal, civil y administrativo.
- ▶ Hacia el siglo XVI, en Colombia se formó la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá. Su objetivo era controlar los territorios y mejorar la administración. Su principal función consistía en unificar las rentas y derechos de la Corona, hacer los juicios a empleados que desempeñaban funciones fiscales y asegurar el flujo normal de los recaudos para la Corona.

- 
- ▶ Después de la Batalla de Boyacá se expide en Angostura la Ley Fundamental que crea la República de Colombia y con ello se replantea el enfoque del control y auditoría fiscal. De esta manera se dicta en octubre 23 de 1819 la “Ley Principal contra los Empleados de Hacienda”, que en su artículo primero decía: “El empleado de Hacienda Nacional a quien se le justificare sumariamente fraude o malversación de los intereses públicos o resultare alcanzado, se le aplicará irremisiblemente la pena de muerte, sin necesidad de formar más proceso que los informes de los tribunales”. (Bolívar, 1824) Decisión que a su vez fue avalada por Simón Bolívar en su Decreto 12 de 1824. En cuanto al manejo y control del presupuesto, este fue asignado al Tribunal Mayor de Cuentas, quien revisaba la contabilidad del gasto público, así como a la Dirección y Superintendencia General de Hacienda, quienes tenían la función de contraloría.

- 
- ▶ En 1922 al generarse la crisis bancaria, el Presidente de la República contrata una misión de expertos extranjeros, liderados por Edwin Walter Kemmerer, con el objetivo de organizar la Hacienda Pública, el sistema monetario, la reorganización del estado, la administración de ingresos y aduanas entre otros. A partir de este momento se crearon normas para el sector financiero y se diseñaron los organismos de control y vigilancia para el sector público. De este modo, el 19 de julio de 1923, mediante la ley 42 se crea el Departamento de Contraloría como ente autónomo e independiente con el fin de buscar y controlar sin influencias políticas.
 - ▶ En 1945 mediante acto legislativo No.1, se le dio a la Contraloría el carácter de auditoría contable como función principal fiscalizar el manejo del tesoro público.
 - ▶ En el año 1958 se reglamentó la Oficina Nacional de Contadores y se introdujo la figura fiscal de contador, su función principal consistía en examinar cuentas del presupuesto y revisar los contratos que firmarán los ejecutivos.

- 
- 
- ▶ La Constitución de 1991 en sus artículos 209 y 269 establece que la administración pública deberá ejercerse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, estableciendo para ello que en todas las entidades estatales es obligatorio diseñar y aplicar de acuerdo a sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, también se debe diseñar y organizar un sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública
 - ▶ En 1994, con el decreto 1826 y la Directiva Presidencial 02, se concretan acciones por el Presidente de la República, como máxima autoridad administrativa, para posibilitar la implementación de los Sistemas de Control Interno en las entidades y organismos del orden nacional, mediante la creación de las Oficinas de Control Interno en la estructura de Ministerios y Departamentos Administrativos,

- 
- 
- En 1997, en la Directiva Presidencial 01, se redefine el Sistema, se crea una armonía con los elementos generales contemplados en la Ley 87 de 1993, creando 10 pasos
 - 1) esquema organizacional,
 - 2) plataforma estratégica,
 - 3) políticas,
 - 4) planeación,
 - 5) procesos y procedimientos,
 - 6) indicadores,
 - 7) sistema de información y comunicación,
 - 8) manual de funciones,
 - 9) administración del talento humano y de los recursos físicos y financieros y
 - 10) evaluación del Sistema de Control Interno,

- 
- En el año **2009** se emite la **ley 1314** la cual reglamenta en sus artículos lo siguiente:
 - **Art 5°.** *De las normas de aseguramiento de información.* se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos, normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distinta de la anterior.

El Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías.

Los servicios de aseguramiento de la información financiera de que trata este artículo, sean contratados con personas jurídicas o naturales, deberán ser prestados bajo la dirección y responsabilidad de contadores públicos.

CONCLUSIONES

- ▶ Buena parte de la historia de la auditoria en Colombia todavía no ha sido escrita se dispone de algunas aproximaciones de tipo general vinculadas a los desarrollos legales.
- ▶ Se constata en un primer momento de la historia una fuerte influencia derivada de España y de la iglesia durante el siglo XIX, introduciendo la revisoría fiscal y el mercado legal-formal.
- ▶ Con la misión Kemmerer en marzo de 1923 bajo el gobierno de Pedro Nel Ospina se inicia la introducción de la Vertiente anglosajona, a través de las figuras de las superintendencias y la contraloría de la república. Aparecen las firmas de contadores y las prácticas de auditoria de estados financieros.
- ▶ Estas dos vertientes han coexistido, generando un favorecimiento mutuo pero también un deterioro mutuo (las técnicas están supeditadas a los formalismos legales y no se consigue la eficiencia anhelada)
- ▶ A partir del año 1991 mediante la reforma constitucional se empieza a dar una verdadera importancia a la auditoria y el control interno; por este motivo en Colombia se continúa estructurando mediante leyes.
- ▶ Queda preguntarnos si ¿La auditoría en Colombia seguirá tomando importancia solo por las leyes? Y ¿cuál es la verdadera influencia de la auditoria estatutaria?